MUNICIPALIDAD DE QUILLON

429050

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 889
QUILLON, martes 31 agosto 2021

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROA JARPA MARÍA DEL PILAR RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:265.500
Y SON:DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO BONO COMPENSATORIO POR HIJO MENOR DE DOS AÑOS (SALA CUNA), POR LA SUMA DE $ 150.000 MENSUALES A LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA. TRABAJADORA SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 133 Y 134. EN EGRESO DE PAGO NROS. 481 SE INCLUYO DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.243. QUE APRUEBA PAGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
		SE ANEXA COMPROBANTE				
		TOTALES :	300.000	300.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCIÓN DEPTO. SALUD

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s) | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL (s)

POR ORDEN DEL ALCALDE

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° 906363 FECHA DE PAGO R.U.T. FIRMA

I. Municipalidad de Quillón JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

V°B° TESORERO RECIBI CONFORME